

EDICTO

Nº Edicto: 12418

Carátula: AGUIAR, MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:VR-00042-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/03/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/03/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6170

Texto del edicto:

La Dra. Paola Santarelli, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 21, Secretaría única subrogante a cargo de la Dra. Rocío I. Langa, sito en calle Av. Gral. Paz 644 de la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, hace saber que con fecha 13/02/2023 el Sr. Miguel Ángel Aguiar, DNI N° 23.856.639 CUIT N° 20-23.856.639-9, ha solicitado el inicio de su Concurso Preventivo, que en fecha 22/02/2023 se declaró abierto el concurso preventivo en los autos caratulados "AGUIAR, MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° VR-00042-C-2023). Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso universal para que hasta el día 24/04/2023 presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico ROQUE RAMON MARTINEZ, Contador Público Nacional, CUIT 20-07836747-5, mail roqueramontmartinez@yahoo.com con domicilio en calle Sarmiento 1293, de General Roca. Se hace saber además que se fija el día 08/06/2023 y 24/07/2023 a los fines que el Síndico presente los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que el informe individual de créditos presentado por Sindicatura será puesto a consideración por el término de DIEZ (10) DIAS luego de su presentación. Fijase fecha para el día 02/02/2024 a las 09:00 hs., a efectos de la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 45 párrafo 5° de la ley 24.522, dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor. La misma se realizará bajo la modalidad de "audiencia judicial remota", en los términos dispuestos conforme Acordada N°04/2021, Anexo III, PJRN. Venciendo el periodo de exclusividad el día 09/02/2024. Publíquese por cinco (5) día en el Boletín Oficial. Dra. Rocío I. Langa. Secretaria Subrogante. Villa Regina, 10 de marzo de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000280